



FLUCTUACIONES ESTACIONALES Y CÍCLICAS DE LOS PRECIOS DEL AZÚCAR EN MÉXICO

SEASONAL AND CYCLICAL FLUCTUATIONS OF THE MEXICAN SUGAR PRICES

Ivonne N. Ramos-Sandoval¹, José A. García-Salazar^{1*} y Mercedes Borja-Bravo²

¹Programa de Economía, Colegio de Postgraduados. km 36.5 Carr. México-Texcoco. 56230, Montecillo, Texcoco, Estado de México. ²Campo Experimental Pabellón, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. km 32.5 Carr. Aguascalientes-Zacatecas. 20660, Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

*Autor para correspondencia (jsalazar@colpos.mx)

RESUMEN

El análisis de las fluctuaciones del precio del azúcar es importante porque en períodos de bajos precios disminuye el ingreso del productor. Con el objetivo de hacer recomendaciones que permitan enfrentar la volatilidad de precios del azúcar estándar, se realizó un análisis para determinar los componentes estacionales y cíclicos de los precios al mayoreo del azúcar en el periodo de octubre de 2004 a septiembre de 2016, en las centrales de abasto de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. El conocimiento de los componentes del precio (tendencia, estacional, cíclico e irregular) es importante porque permite seleccionar la mejor política para enfrentar las fluctuaciones. Los resultados indican la existencia de un fuerte componente estacional con diferencias máximas en períodos de precios altos de 1.83, 1.65 y 1.78 \$ kg⁻¹, entre los precios reales y desestacionalizados del azúcar estándar en septiembre de 2009 en las centrales de abasto de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, respectivamente. Las diferencias mínimas entre ambos precios en meses de precios bajos fueron de -0.95, -0.88 y -0.94 \$ kg⁻¹ en marzo de 2010 en las mismas centrales de abasto. También existe un fuerte componente cíclico, ya que en el periodo analizado se detectaron cuatro ciclos con una duración promedio de 19 meses. Por los efectos negativos que una volatilidad extrema pueda tener sobre el ingreso del productor serían recomendables políticas de control de la oferta como un envío constante de azúcar al mercado y la planeación de la superficie cosechada de caña de azúcar (*Saccharum officinarum* L.) a través del tiempo.

Palabras clave: *Saccharum officinarum*, precio del azúcar estándar, componente estacional, componente cíclico, tendencia, volatilidad de precios.

SUMMARY

Analysis of fluctuations in the price of sugar is important as producer income decreases during low price periods. To provide recommendations that allow facing the volatility of standard sugar prices, an analysis was conducted to determine the seasonal and cyclical components of sugar wholesale prices. The period under study was from October 2004 to September 2016, at supply centers in Mexico City, Guadalajara and Monterrey. The knowledge of the price components (trend, seasonal cyclical and irregular) is important because it allows an adequate selection of a policy to face the fluctuations. Results indicate the existence of a strong seasonal component with maximum differences in periods of high prices of 1.83, 1.65 and 1.78 \$ kg⁻¹, between real and seasonally-adjusted prices of standard sugar in September of 2009 at supply centers in Mexico City, Guadalajara and Monterrey, respectively. The minimum differences between both prices in months of low prices were of -0.95, -0.88 and -0.94 \$ kg⁻¹ in March 2010 at the same supply centers. There is also a strong cyclical component, since four cycles, with an average duration of 19 months, were detected in the analyzed period. Because of the negative effects that an extreme volatility may have on the producers income, it is recommended to have supply-control policies such as a constant shipment of sugar to the market and the planning of the harvested surface of sugarcane (*Saccharum officinarum* L.) through time.

Index words: *Saccharum officinarum*, standard sugar price, seasonal component, cyclical component, trend, price volatility.

¹\$: Pesos mexicanos, tipo de cambio en agosto 2018, 1 dólar US = 18.20 pesos mexicanos

Recibido: 21 de abril de 2017

Aceptado: 20 de junio de 2018